

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 12.437

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, wsta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente notificación en el BOPZ.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 29 de octubre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
4147/2012	PETRE OCTAVIAN LINU	PINSEQUE	330	LO 1/1992 - 23.a)
4303/2012	VICENTE VAL ALVAREZ	RICLA	302	LO 1/1992 - 23.a)
4338/2012	OSCAR ARRIAZU GASCON	TAUSTE	302	LO 1/1992 - 25.1
4364/2012	JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ	BELLPUIG	330	LO 1/1992 - 25.1
4375/2012	ADRIAN MARCO SANCHEZ	UTEBO	302	LO 1/1992 - 25.1
4376/2012	GABRIEL CEDENO AVILA	ALCAÑIZ	302	LO 1/1992 - 23.a)
4386/2012	HASSAN MAHFOUD	TALAYUELA	302	LO 1/1992 - 25.1
4387/2012	SERGIO BELTRAN SORIANO	HUESCA	302	LO 1/1992 - 25.1
4391/2012	ABDELKBIR DARGMI	CASPE	330	LO 1/1992 - 23.a)
4392/2012	MARIO BAQUEDANO BELTRAN	CADRETE	302	LO 1/1992 - 25.1
4395/2012	ANTONIO GABARRE GABARRE	EPILA	302	LO 1/1992 - 23.a)
4403/2012	FCO JAVIER RUBIO CARRASCOSA	HARO	302	LO 1/1992 - 25.1
4415/2012	ALFONSO GONZALVO BROCCATE	ZUERA	330	LO 1/1992 - 25.1
4440/2012	DAVID MINGOTE PUYOL	PINA DE EBRO	330	LO 1/1992 - 25.1
4442/2012	MARIANO AMADOR HERNANDEZ	BARCELONA	302	LO 1/1992 - 23.a)
4451/2012	ADOLFO HERNANDEZ ARIZA	NUEVALOS	330	LO 1/1992 - 23.a)
4452/2012	JOSE LUIS GOÑI DIAZ DE CERIO	PAMPLONA/IRUÑA	302	LO 1/1992 - 25.1
4456/2012	DAVID GABANDE HIJAZO	MUNIESA	330	LO 1/1992 - 25.1
4500/2012	JONATHAN CARRILLO DOMÍNGUEZ	CASPE	302	LO 1/1992 - 25.1

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 12.436

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el señor subdelegado del Gobierno en Zaragoza, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2011. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
9038/2012	IVAN SANZ BALLARIN	CADRETE	20.179,40	LO 4/2000 - 54.1.d)

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

PRESIDENCIA

Núm. 12.624

Esta Presidencia, por decreto de fecha 13 de noviembre de 2012, ha dictado el siguiente decreto, que se publica a continuación:

Primero. — Determinar los créditos totales consignados en las aplicaciones de las ayudas de Presidencia tras la modificación presupuestaria realizada por el Pleno de la Corporación de 10 de octubre de 2012, en los términos que se recogen a continuación:

APLICACIÓN	CONCEPTO	ANTERIOR	AUMENTO	TOTAL	
12000	231 4890100	Entidades sin fines de lucro, acción social	428.000,00	150.000,00	578.000,00
12000	231 7890000	Entidades sin fines de lucro, acción social	100.800,00	80.000,00	180.800,00
12000	241 4890000	Entidades sin fines de lucro, promoción empleo	283.100,00	20.000,00	303.100,00
12000	334 4890000	Entidades sin fines de lucro, promoción cultural	390.000,00	100.000,00	490.000,00
12000	334 7890000	Entidades sin fines de lucro, promoción cultural	81.300,00	60.000,00	141.300,00
12000	336 7890000	Entidades sin fines de lucro, arqueología y protec. pat. hc	164.400,00	20.000,00	184.400,00
12000	340 4890000	Entidades sin fines de lucro, promoción deportiva	398.000,00	100.000,00	498.000,00
12000	412 4539000	Otras sub a soc merc.entid públic empr y otros o.p.dep CCAA	0,00	40.000,00	40.000,00
12000	923 4890000	Entidades sin fines de lucro, estudios estadísticos	20.000,00	50.000,00	70.000,00
12000	924 4890000	Entidades sin fines de lucro, comunicación social	99.000,00	15.000,00	114.000,00

Segundo. — Ordenar su publicación en el BOPZ a los efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 12.581

ANUNCIO sobre aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria de transferencia de crédito (expte. 1TRANSFER1312).

La Corporación Provincial, en sesión de Pleno de fecha 12 de noviembre de 2012, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de transferencia de crédito (expte. 1TRANSFER1312), por un importe de 40.000 euros, de la aplicación presupuestaria 48100/172/462.01.00 "Preparación planes de acción Agenda 21", a la aplicación presupuestaria 48300/414/624.00.00 "Elementos de transporte", como receptora.

En el expediente queda acreditado que los créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las nuevas obligaciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la antecitada ley, se hace público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias al Pleno; de no existir tales reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Zaragoza, a 12 de noviembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 12.530

Esta Presidencia, por decreto núm. 3.070, de 7 de noviembre de 2012, ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria aprobada por decreto núm. 2.188, de 17 de agosto de 2012, para la provisión mediante oposición, en turno libre, de una plaza de delineante, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala técnica, técnicos auxiliares, subgrupo C1 del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2006, y de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 195, de 25 de agosto de 2012.

• ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. ORO MARCO, ROSA ADELA.
2. ORTIZ QUEROL, SONIA.
3. PACHECO BERGA, LAURA.
4. PARRILLA VAL, RUBEN.
5. PEÑA DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL.
6. PEÑA MORAL, MARTA.
7. PEÑAFIEL ANDRES, ANA ISABEL.
8. PORRAS SORIA, VANESA.
9. PRADES JULVE, RAFAEL.
10. RAMOS MENDO, VICTOR JOSE.
11. RODERA RANZ, ANDRES.
12. RODERO MARTIN, GLORIA.
13. ROMAN GASCON, ANA CARIDAD.
14. RUIZ ALISEDA, CARLOS ENRIQUE.

15. SABALZA ALEGRE, LUIS MIGUEL.
 16. SAINZ TERRADO, MARIA CARMEN.
 17. SALVO TAMBO, CARLOS.
 18. SAN JUAN GARUZ, BEATRIZ.
 19. SANCHEZ SANTOS, DAVID.
 20. SANZ BORJA, ALBERTO.
 21. SERRANO MATEO, EDUARDO.
 22. SILVA MARIN, MARIA.
 23. SOBRINO PALOMAR, PATRICIA.
 24. TELLO MILAGRO, MARIA BEGOÑA.
 25. TENORIO LADRON DE GUEVARA, JOSE ANTONIO.
 26. TORNOS PINA, MARIA LOURDES.
 27. TORRIJO CORTES, MARIA JOSE.
 28. VALDIVIA CALVO, ANA.
 29. VARAS SANCHEZ, CARIDAD.
 30. VIDAL MORALES, MONTSERRAT.
 31. VIGARA RAMOS, JOSE LUIS.
 32. VILLUENDAS SANZ, ANA.
 33. ABELLAN MAS, RICARDO.
 34. ALCALA GAGO, ISAAC.
 35. ALDANA CASADO, VICTOR.
 36. ALVAREZ FERNANDEZ, MARIA ANGELES.
 37. ANDRES SEBASTIAN, AMELIA.
 38. ARGÜELLO SISO, JAVIER.
 39. ARROYO UBEDA, RAMON.
 40. ARTASONA GASCON, JOSE ANTONIO.
 41. AYUDA ANDREU, ARTURO.
 42. BERGA LIARTE, OSCAR.
 43. BERGES LALIENA, PAULA.
 44. BLAS MARTINEZ, MARIA PILAR.
 45. BORBON IZARBEZ, RAUL.
 46. BUENACHE CAMARENO, FRANCISCO.
 47. CABRERO AVIO, JOSUE.
 48. CAMBRA PELEGRIN, SILVIA.
 49. CAMPANARIO PALLAS, BEGOÑA.
 50. CASASUS DOMEQUE, EVA LETICIA.
 51. CASTILLEJO MALO, RAUL.
 52. CAUSAPE SANGRONIZ, ARANTXA.
 53. CHAVES SALARRULLANA, MARIA CARMEN.
 54. COLAS BAQUERO, LETICIA.
 55. COLON JODRA, DIANA.
 56. COYELA MARTINEZ, JOSE ANTONIO.
 57. CUBELLS CONEJERO, MARIA DE LOS DESAMPARADOS.
 58. CUBERO GIMENO, ANDREA.
 59. CUBILLO LOPEZ, RAFAEL.
 60. DALDA SALVADOR, PILAR.
 61. DEL OLMO DE GRACIA, JUAN MANUEL.
 62. DOMINGUEZ PEREZ, MARIA PILAR.
 63. DRUET SOLANAS, YOLANDA.
 64. ENGUITA BUENO, LUIS MIGUEL.
 65. ESCARTIN CASTILLO, JAVIER.
 66. ESTEBAN CAPEY, SERGIO.
 67. ESTEBAN LECINA, ROBERTO.
 68. FAURE PLO, GEMMA.
 69. FELEZ BESPIN, BEATRIZ.
 70. FUENTES JIMENEZ, MANUEL.
 71. GARCIA ANDREU, FRANCISCO JAVIER.
 72. GARCIA FORRADELLAS, MARIA CARMEN.
 73. GARCIA LAHOZ, CESAR.
 74. GARCIA SABALZA, OSCAR.
 75. GOMEZ ALONSO, MARIA DEL PILAR.
 76. GOMEZ BAGUE, FRANCISCO JAVIER.
 77. GONZALEZ LOPEZ, PEDRO.
 78. GONZALEZ SANCHO, JOAQUIN.
 79. GRACIA GARCIA, LAURA.
 80. GRACIA GONZALEZ, OSCAR.
 81. HERNANDEZ ANORO, MARIA PILAR.
 82. HERRERO FABRE, LORENA.
 83. HINOJOSA MARCO, GUILLERMINA.
 84. HORMIGO PEREZ, PEDRO.
 85. HUIDOBRO FAURO, MIREIA.
 86. JIMENEZ ANTEQUERA, LORENA.
 87. LACAMBRA CALVO, BEATRIZ.
 88. LANGARITA GARCIA, ANDRES ELOY.
 89. LOBARTE BATALLA, LORENZO.
 90. LOPEN GUSTRAN, ALEJANDRO JAVIER.
 91. LOPEZ CEBRIAN, DAVID.
 92. LOPEZ SALES, DIEGO.
 93. LORENZO PALACIO, JESUS.
 94. MANGAS AVELEIRA, ALBERTO.
 95. MARCO HERNANDEZ, MARCO.
 96. MARIN GALLARDO, CLARA ISABEL.
 97. MARTINEZ MANRIQUE, JOSE LUIS.
 98. MONGUILAN PARRILLA, JAVIER.
 99. MONTERO CEREZUELA, IÑAKI.
 100. MONTULL NAVARRO, FRANCISCO.
 101. NEGRE CLAVERIA, MARIA MARGARITA.
 102. NICOLAS CATENA, ELENA.
 103. NUÑEZ RUIZ, EMMANUEL VICENTE.

• **ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

BAREA ARIZA, JOSE CARLOS: Por no reunir la titulación exigida en la base 2.1 d) de la convocatoria.
 COMPAIRED TURLAN, PABLO: Por no reunir la titulación exigida en la base 2.1 d) de la convocatoria.
 MARTIN CUBEL, DAVID: Solicitud presentada fuera de plazo.
 MUR CEBOLLADA, MARIA PILAR: Por no reunir la titulación exigida en la base 2.1 d) de la convocatoria.
 PERALTA JUAREZ, ANGEL FERNANDO: Por no haber abonado los derechos de examen, conforme a lo establecido en la base 3 de la convocatoria.
 POLO CUARTERO, LOURDES: La interesada no ha presentado instancia, conforme a lo establecido en la base 3 de la convocatoria.

Contra la presente resolución podrán efectuarse reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales en el plazo de diez días hábiles siguientes a su publicación en el BOPZ. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Presidencia de la Corporación, y el anuncio correspondiente a la lista definitiva se publicará en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION DE HACIENDA (RENTAS)

Núm. 12.481

Mediante decreto núm. 3.032, de fecha 5 de noviembre de 2012, se han aprobado por la Presidencia de la Corporación las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria provincial correspondientes al mes de septiembre del ejercicio 2012. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Sección de Hacienda de esta Diputación.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y formas de pago:

PLAZOS DE PAGO:

a) Período voluntario: Desde el 24 de noviembre de 2012 hasta el 24 de enero de 2013. El cargo en cuenta de los recibos domiciliados tendrá lugar el último de los días del período voluntario de cobro.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resulte satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondientes y de las costas, en su caso.

Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el “recibí” de la carta de pago.

Las cuotas de los contribuyentes que domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas bancarias el último día del período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

LUGARES DE PAGO:

a) Oficina de Recaudación Provincial (sita en plaza de España, 2, planta baja), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

b) En las oficinas de Ibercaja Banco, S.A.U., y Caja3.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria

Servicio de Gestión Tributaria

Unidad de Tasas y Precios Públicos

Núm. 12.482

El titular de la Agencia Municipal Tributaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 188 del Reglamento Orgánico Municipal y el decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2010, y acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 30 de julio de 2010, con fecha 26 de octubre de 2012 ha dictado la siguiente resolución:

Primero. — Aprobar la matrícula de contribuyentes de la tasa por prestación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, regulada en la Ordenanza fiscal núm. 24.19, correspondiente al ejercicio 2013.